



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Sincelejo noviembre 17 de 2020

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras.

Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N° PAA: 270001025_70001
CÓDIGO UNSPSC	60121007
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	NOVIEMBRE 17 DE 2020
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CESAR JULIO MONTES RÍOS
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1)	
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	<p>La Institución Educativa San José del Municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada las competencias asignadas y garantizar el derecho a la Educación a los estudiantes durante la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid-19, tiene previsto, contratar el suministro e impresión de trabajos litográficos: diplomas y actas de grados de bachillerato jornada ordinaria y ciclos CLEI, diplomas de preescolar, menciones de honor para todos los grados, empastes de libros, placas de honor marcadas y porta diplomas, para la Institución Educativa San José; para atender y garantizar el servicio educativo y de graduación de los estudiantes, durante el aislamiento selectivo decretado por el gobierno por la pandemia covid-19.</p> <p>Así mismo, cabe resaltar que como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del covid - 19 el presente proceso contractual se realizará haciendo uso de los canales virtuales, telefónicos, y envío a domicilio (este último se aplica si se hace requerido).</p>

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

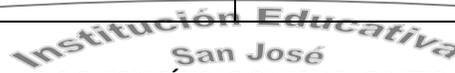
Telefono 2750422



3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE TRABAJOS LITOGRAFICOS: DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA ORDINARIA Y CICLOS CLEI, DIPLOMAS DE PREESCOLAR, MENCIONES DE HONOR PARA TODOS LOS GRADOS, EMPASTES DE LIBROS, PLACAS DE HONOR MARCADAS Y PORTADIPLOMAS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ.

3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL



3.2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

CANTIDAD	DETALLE
117	DIPLOMAS DE BACHILLERATO JORNADA ORDINARIA
117	ACTAS DE GRADOS BACHILLERATO JORNADA ORDINARIA
42	DIPLOMAS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS JORNADA SABATINA
42	ACTAS DE GRADOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS JORNADA SABATINA
180	DIPLOMAS DE TRANSICIÓN (PREESCOLAR)
58	MENCIONES DE HONOR GRADOS BÁSICA PRIMARIA
52	MENCIONES DE HONOR GRADOS SEXTO A DÉCIMO
12	MENCIONES DE HONOR CLEI II AL CLEI IV
142	MENCIONES DE HONOR BACHILLERATO JORNADA ORDINARIA Y CICLO CLEI VI
97	EMPASTE DE LIBROS NOTAS FINALES
6	PLACAS DE HONOR MARCADAS
159	PORTA DIPLOMAS

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL - RÉGIMEN ESPECIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	EL PRESUPUESTO OFICIAL SE ESTIMA HASTA EN LA SUMA DE DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000) IVA INCLUIDO, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD AL MOMENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO.
3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 032 del mes de noviembre de 2020, rubro presupuestal: 2.1.2.2.4 Impresos y Publicaciones.

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Telefono 2750422



3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>LA NECESIDAD A SATISFACER POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ ES CONTAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL PARA el SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE TRABAJOS LITOGRAFICOS: DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA ORDINARIA Y CICLOS CLEI, DIPLOMAS DE PREESCOLAR, MENCIONES DE HONOR PARA TODOS LOS GRADOS, EMPASTES DE LIBROS, PLACAS DE HONOR MARCADAS Y PORTADIPLOMAS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, PARA ESTO, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES Y SE AJUSTARÁ A LA COTIZACIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PREESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL; SIEMPRE Y CUANDO LA CUANTÍA A CONTRATAR NO SUPERE LOS 20 SMMLV. DE IGUAL FORMA, LA INSTITUCIÓN ESTIMA CANCELAR LA SUMA DE DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$17.000.000) INCLUIDO IVA, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD AL MOMENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO. EL VALOR INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE ESTARÁN A SU CARGO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE AFECTEN EL CONTRATO Y TODAS LAS QUE DE ÉL SE DERIVEN.</p>
3.7. SUPERVISIÓN	<p>La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.</p>

3.8. OBLIGACIONES

3.8.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN JOSÉ del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.
2. Prestar el suministro objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.
3. Garantizar el suministro objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
4. Suministrar los diplomas, actas, menciones de honor, placas de honor, empastes de libros y porta diplomas de la Institución de manera oportuna.
5. Llevar un registro organizado del suministro realizado.
6. Los trabajos litográficos serán legibles y de alta calidad so pena de devolución por parte de la institución educativa.
7. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Teléfono 2750422



8. Prestar el suministro en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.
9. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

3.8.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:

1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.
3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.

3.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.
3.10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.



CESAR JULIO MONTES RÍOS
RECTOR I.E.S.J.



"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Teléfono 2750422